
 <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA</b>	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

<b>Número de Contrato</b>	Contrato de Obra Pública No. 1057 de 2022
<b>Fecha Suscripción</b>	Martes, 17 de mayo de 2022
<b>Contratante</b>	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
<b>Contratista</b>	CONSORCIO SAN JAVIER NIT 901.584.303-0
<b>Objeto</b>	“Contratar por el sistema de administración delegada, la construcción y dotación del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el cual quedará ubicado en el predio identificado con nomenclatura urbana Carrera 7 No. 40B – 53, de la localidad de Chapinero de Bogotá D.C.”
<b>Compañía aseguradora</b>	Nacional de Seguros
<b>Número de Póliza</b>	400040891, Anexo 0 400040890, Anexos 0 y 1
<b>Valor Contrato.</b>	OCHO MIL SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS (\$8.063.776.212)
<b>Plazo de Ejecución.</b>	Cuarenta y cinco (45) meses
<b>Amparos y Vigencias.</b>	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	20.00	\$1.612.755.242,20	17-05-2022	17-08-2026	400040891, Anexo 0
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje %	10.00	\$806.377.621,10	17-05-2022	17-02-2029	400040891, Anexo 0
Estabilidad y calidad de la obra	Porcentaje %	20.00	\$1.612.755.242,20	17-02-2026	17-02-2031	400040891, Anexo 0
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Porcentaje %	30.00	\$2.419.132.863,30	17-05-2022	17-02-2027	400040891, Anexo 0
Responsabilidad civil extracontractual	Porcentaje %	5.00	\$403.188.810,60	17-05-2022	17-02-2026	400040890, Anexos 0 y 1

<b>Certificado de pago:</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<b>Firma de las partes:</b>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

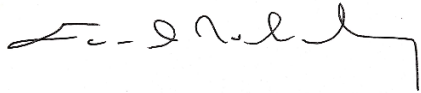
Se aprueban las pólizas, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que fueron validadas con la aseguradora, en cuanto a su existencia y vigencia se refiere.

NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016<sup>1</sup>, que trata de los **Objetivos de la Interventoría y Supervisión**, éstas tendrán como objetivo, entre otros, corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

<sup>1</sup> Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2.022).

Elaborado por:



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor CPS 018/2022

Revisado y aprobado por:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica